



A Euronext

Madrid, 25 de junio de 2026

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y el Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado (Reglamento sobre abusos de mercado), y derogando la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y de las directivas del Consejo y Comisión 2003/14/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE, así como el artículo 61004/2 del Reglamento Euronext, MONTEPINO LOGÍSTICA, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") notifica por la presente lo siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La reunión del Consejo de Administración celebrada el 25 de junio de 2026 aprobó la distribución de dividendos sobre beneficios a todos los accionistas, a la vista de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2026 sobre el examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La distribución debe aplicarse a favor de todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social.

Los detalles de la distribución de dividendos sobre beneficios por un valor de 158,646.40 euros son los siguientes:

Última fecha de negociación	02/07/2026
Ex – cita	03/07/2026
Récord - fecha	06/07/2026
Fecha de pago del dividendo	07/07/2026
Dividendo bruto total (euros)	€158,646.40
Importe bruto unitario (euros/acción)	€0.00184498
Retención de la fuente (euros/acción)	€0.00035054
Cantidad neta unitaria (euros/acción)	€0.00149444

(*) El importe bruto por acción depende de la autocartera, de conformidad con el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital. El cálculo anterior se ha realizado tomando en consideración la situación de la autocartera a la fecha del acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 25 de junio de 2026 en ejecución del acuerdo de la Junta General Ordinaria de 25 de junio de 2026. Por tanto, el importe bruto por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre de mercado del día 6 de julio de 2026.

La entidad pagadora es BANKINTER, S.A. y el pago se efectuará a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración,

D. Alfonso Cárcamo Gil

Secretario no consejero del Consejo de Administración

Montepino Logística, SOCIMI, S.A.